

**ACTA TRES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL, PARA LA ANUALIDAD 2026.**

**Expediente 28/2025**

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, siendo las 13:15 horas, procede en acto público a la lectura del Informe técnico de valoración y a la apertura del Sobre C, correspondiente con la oferta económica, con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

Presidente: D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS

Secretario: D. PEDRO DELGADO MORENO

Vocal: D. JOAQUÍN CARO LEDESMA

Dª. M. CARMEN LÓPEZ MARIANO

Dª. CARMEN LIMONES MENA-BERNAL



Se registran como asistentes:

Doña Gracia María Pintado Carvajal (Pleniestudio, Formación y Servicios S.L.).

Doña Elvira Almela Puerto con Dni 44219827-G como Administradora Única de Pleniestudio, Formación y Servicios S.L.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se tiene por recibido el Informe de Valoración Técnica.

La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe de Valoración Técnica, detecta error material en el Lote 3, con respecto a la puntuación de la entidad Instituto de Metodologías Formativas S.L., donde en la puntuación total pone 13, cuando la suma de las puntuaciones parciales es de un total de 15, por lo que haciendo suyo el informe y corrigiendo dicho error matemático, se obtiene el resultado siguiente.

LOTE 1 HOSTELERÍA					
LICITADOR	PROGRAMA	FORMATIVAS	EXP. FORMACIÓN EN FSE	CAPTACIÓN	TOTAL PUNTOS
Fundación Cruzcampo	20	10	11	7	48
Instituto De Metodologías Formativas SL	13	0	0	2	15

LOTE 2 SALUD					
LICITADOR	PROGRAMA	FORMATIVAS	EXP. FORMACIÓN EN FSE	CAPTACIÓN	TOTAL PUNTOS
Pleniestudio Formación Y Servicios SL	20	10	11	10	51
Instituto De Metodologías Formativas SL	18	0	0	2	20

**LOTE 3 SERVICIOS GENERALES**

LICITADOR	PROGRAMA	FORMATIVAS	EXP. FORMACIÓN EN FSE	CAPTACIÓN	TOTAL PUNTOS
Insertia Formación Y Consultoría SL.	20	10	11	10	51
Pleniestudio Formación Y Servicios SL	20	10	11	10	51
Instituto De Metodologías Formativas SL	13	0	0	2	15
Mundo Formación 360 SL	-	-	-	-	-

**LOTE 4 OCIO Y ANIMACIÓN**

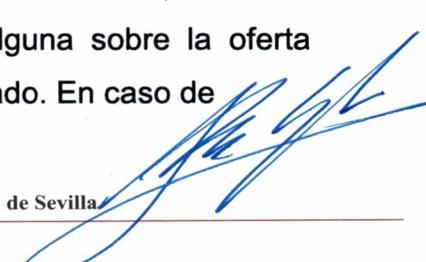
LICITADOR	PROGRAMA	FORMATIVAS	EXP. FORMACION EN FSE	CAPTACIÓN	TOTAL PUNTOS
Dinamic Formación Y Eventos S.L	20	10	11	2	43
Oriens Gestión Cultural Sca	20	0	0	2	22
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	18	0	0	2	20
Aires Creativos SL	10	0	0	0	10

LOTE 5 DEPORTES					
LICITADOR	PROGRAMA	FORMATIVAS	EXP. FORMACIÓN EN FSE	CAPTACIÓN	TOTAL PUNTOS
Ebone Servicios Educación Deporte S.L.	20	0	11	2	33
PK 101 SL	20	0	0	2	22
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	18	0	0	2	20

Las ofertas técnicas presentadas por las entidades antes relacionadas que superan el umbral establecido de 25,5 puntos en los términos del PCAP, son admitidas. No son admitidas las ofertas en el lote 1 de Instituto De Metodologías Formativas SL; en el lote 2 la oferta presentada por Instituto De Metodologías Formativas SL; en ellas ofertas presentadas por Instituto De Metodologías Formativas SL y Mundo Formación 360 SL; en el lote 4 la oferta presentada por Oriens Gestión Cultural Sca, Instituto De Metodologías Formativas SL y Aires Creativos SL.; y en el lote 5 la oferta presentada por Instituto De Metodologías Formativas SL y PK 101 SL.

  
**En cuanto a las ofertas no admitidas en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 por la entidad Instituto De Metodologías Formativas SL,** se debe a que las valoraciones de las memorias técnicas no alcanzan el umbral establecido en el apartado 4 del PCAP, en virtud del artículo 146.3 LCSP.

  
**En cuanto a la oferta no admitida en el lote 3 por la entidad Mundo Formación SL.** se debe a que en el pen incluido en el sobre B de la memoria técnica, por parte de la entidad, se incluye el contenido del sobre C y el Anexo IV Proposición económica. Según el PPT, en el punto 4 del mismo, se indica que la oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. En caso de



apreciar tal extremo en la documentación a incluir en el sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

**En cuanto a las ofertas no admitidas en el lote 4 por las entidades Oriens Gestión Cultural Sca y Aires Creativos SL** se debe a que las valoraciones de las memorias técnicas no alcanzan el umbral establecido en el apartado 4 del PCAP, en virtud del artículo 146.3 LCSP.

**En cuanto a las ofertas no admitidas en el lote 5 por la entidad PK 101 SL** se debe a que la valoración de la memoria técnica no alcanza el umbral establecido en el apartado 4 del PCAP, en virtud del artículo 146.3 LCSP.

Es por ello que se deben excluir dichas ofertas.

Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre C, con los siguientes resultados:

<b>LOTE 1 HOSTELERÍA</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS</b>
Fundación Cruzcampo	73,00 €/h



<b>LOTE 2 SALUD</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS</b>
Pleniestudio Formación Y Servicios S.L.	25,00 €/h



<b>LOTE 3 SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS</b>
Insertia Formación Y Consultoría S.L.	27,50 €/h
Pleniestudio Formación Y Servicios S.L.	28,75 €/h

LOTE 4 OCIO Y ANIMACIÓN	
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS
Dinamic Formación Y Eventos S.L.	40,00 €/h

LOTE 5 DEPORTE	
LICITADOR	PROGRAMA
Ebone Servicios Educación Deporte S.L.	47,10 €/h

En base al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las entidades **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS SL, DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L, Y EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L** incurren en valor anormales en el **LOTE 2, 4 y 5**, con fundamento en las siguientes razones:

- Con respecto al **LOTE 2**, se observa que la oferta presentada por **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS SL.** es inferior en más del 25% al presupuesto base de licitación, según el artículo 85.1 del Real Decreto 1098/2001. Quedando establecido el umbral de oferta anormalmente baja en 52,50 €/h.
- Con respecto al **LOTE 4**, se observa que la oferta presentada por **DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.** es inferior en más del 25% al presupuesto base de licitación, según el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001. Quedando establecido el umbral de oferta anormalmente baja en 52,50 €/h.
- Con respecto al **LOTE 5**, se observa que la oferta presentada por **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.** es inferior en más del 25% al presupuesto base de licitación, según el artículo

85 del Real Decreto 1098/2001. Quedando establecido el umbral de oferta anormalmente baja en 56,25 €/h.

Como consecuencia, en aplicación al artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda **REQUERIR** a las entidades **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS SL, DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L, Y EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L** para que, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la notificación mediante correo electrónico, de este requerimiento, aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel del precio ofertado en los lotes 2, 4 y 5.

Acto seguido se procede al cálculo de las puntuaciones económicas obtenidas por cada licitador en el cada lote:

LOTE 1 HOSTELERÍA		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
Fundación Cruzcampo	73,00 €/h	49,00

LOTE 3 SERVICIOS GENERALES		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
Insertia Formación Y Consultoría SL.	27,50 €/h	49,00
Pleniestudio Formación Y Servicios SL	28,75 €/h	46,87

Realizando la suma total de puntos, se obtienen los siguientes resultados:



7

LOTE 1 HOSTELERÍA			
LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Fundación Cruzcampo	48,00	49,00	97,00

LOTE 3 SERVICIOS GENERALES			
LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Insertia Formación Y Consultoría SL.	51,00	49,00	100,00
Pleniestudio Formación Y Servicios SL	51,00	46,87	97,87

Con base en lo expuesto, se acuerda:

1. **EXCLUIR** en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 la proposición presentada por la entidad **INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS S.L.**, en el lote 3 la proposición presentada por la entidad **MUNDO FORMACIÓN S.L.**, en el lote 4 la proposición presentada por las entidades **ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA Y AIRES CREATIVOS S.L.**, en el lote 5 la proposición presentada por la entidad **PK 101 S.L.**
  
2. En aplicación al artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda **REQUERIR** a las entidades **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS SL, DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L, Y EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L** para que, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la notificación mediante correo electrónico, de este requerimiento, aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel del precio ofertado en los lotes 2, 4 y 5

3. Formular **PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN** de la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL**

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

**DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, COFINANCIADO  
POR EL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL, PARA LA  
ANUALIDAD 2026- expediente 28/2025- a favor de las siguientes  
entidades:**

- **LOTE 1 HOSTELERÍA a favor de FUNDACIÓN CRUZCAMPO  
con C.I.F. número G-41742271 por importe de SETENTA Y  
TRES EUROS POR HORA (73,00 €/h) I.V.A excluido, lo que  
harían, si se llega al máximo de horas, según lo previsto en el  
epígrafe 2 del PCAP, un total de SESENTA Y UN MIL  
TRESCIENTOS VEINTE (61.320,00 €) I.V.A excluido.**
- **LOTE 3 SERVICIOS GENERALES a favor de INSERTIA  
FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L. con C.I.F. número  
B-02675874 por importe de VEINTISIETE EUROS Y  
CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO POR HORA (27,50 €/h)  
I.V.A. excluido, lo que harían, si se llega al máximo de horas,  
según lo previsto en el epígrafe 2 del PCAP, un total de  
DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUNTA EUROS (18.150,00 €)  
I.V.A. excluido.**

Comuníquese la exclusión en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 a la entidad **INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS S.L.**, en el lote 3 a la entidad **MUNDO FORMACIÓN S.L.**, en el lote 4 a las entidades **ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA Y AIRES CREATIVOS S.L.**, en el lote 5 a la entidad **PK 101 S.L.**; **REQUIERASE** a las entidades **PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS SL, DINAMIC FORMACIÓN Y EVENTOS S.L, Y EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L** para que, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la notificación mediante correo electrónico, de este requerimiento, aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel del precio ofertado en los lotes 2, 4 y 5; y requiérase a **FUNDACIÓN CRUZCAMPO** e **INSERTIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.** para que aporten la documentación prevista en la cláusula 5 del PCAP y élévense la presente **PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN** al Órgano de Contratación, a fin

de que sean adjudicados los **LOTES 1 y 3** del contrato, de conformidad con el procedimiento establecido.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 13:19 horas, del día 29 de enero de 2026.

Mesa de Contratación

Sevilla, 29 de enero de 2026

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*